

**MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Llámese a Propuesta Pública que indica.

EL QUISCO, Febrero 04 de 2010.

Nº 184 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88; y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Convenio de Transferencia de recursos proyecto comunal "Habitabilidad la Base de un Buen Hogar", suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de Valparaíso.
5. Bases Administrativas Especiales, Generales y antecedentes técnicos del llamado a propuesta Publica;
6. Memorandum N°05814 de fecha 04.02.2010, del departamento Social;

DECRETO

- I. Apruébese las Bases Administrativas Especiales y Generales del llamado a propuesta Pública del proyecto denominado "Habitabilidad la Base de un Buen Hogar, Comuna de El Quisco".
- II. Llámese a Propuesta Pública para la ejecución del proyecto denominado "Habitabilidad la Base de un Buen Hogar, Comuna de El Quisco", de acuerdo a Calendario de Licitación publicado en el Portal www.mercadopublico.cl
- III. Remítase copia del presente Decreto a Seremi Serplac, Secpla, Finanzas, Tesmu, Social, Jurídico y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



**MARCO PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA**

**NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA**



Distribución:
Seremi Serplac
Secpla
Finanzas
Tesmu
Social
Jurídico
Archivo